

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“FANTA MANSION OFFERS de MyMcDonald’s®”

Del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2024

PRIMERA.- PROMOTOR, DURACIÓN Y PARTICIPANTES.-

La entidad organizadora de la promoción es RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U. provista del CIF A28586097 y con domicilio social en calle Basauri núm. 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida) C.P. 28023-Madrid, en adelante también “la promotora” o “RMSAU”.

La promoción “**Fanta Masion Offers de MyMcDonald’s**” dará comienzo **el lunes 21 de octubre de 2024, a las 7:00:00 a.m. horas, y concluirá el lunes 4 de noviembre de 2024, a las 6:59:59 a.m. horas** (en adelante, el “periodo promocional”), ambos inclusive, bajo la modalidad de “producto con descuento seguro ilimitado diario”, a través de los cupones digitales con premio directo y seguro ilimitado, en las condiciones que se describen en los presentes Términos y Condiciones. Todas las horas que se expresen en las presentes normas se refieren en exclusiva al horario peninsular español.

Solo podrán participar y canjear los cupones diarios ofrecidos en la presente promoción los consumidores mayores de quince (15) años que tengan descargada y/o se descarguen por primera vez la App de McDonald's España (en adelante, también la App) en su dispositivo (Smartphone o Tableta), y se registren como usuarios de la misma.

SEGUNDA.- ÁMBITO TERRITORIAL.-

El ámbito territorial de aplicación de la presente promoción se extiende a todos aquellos restaurantes McDonald's ubicados en España y en Andorra adheridos a la misma, en los que se difunda la publicidad de la presente promoción, relación de restaurantes que podrá consultarse en la web de McDonald's España www.mcdonalds.es. Quedan excluidos expresamente los restaurantes de la marca ubicados en los aeropuertos.

TERCERA.- DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DE ACCESO A LA PROMOCIÓN. MECÁNICA.-

SOPORTE DE PARTICIPACIÓN:

El soporte de la participación en esta promoción consiste en unos cupones digitales ("el cupón" o "los cupones"), que dan la posibilidad de adquirir, al precio y condiciones previstos en los mismos, las ofertas de los productos de que se trate. **Los cupones se encuentran gratuitamente a disposición de todos los usuarios que tengan descargada y/o se descarguen por primera vez la App de McDonald's España en su dispositivo (Smartphone o Tableta), y se registren además como usuarios de la misma**, desarrollándose como soporte específico de esta promoción. Todos los cupones disponen de un código alfanumérico propio que los hace únicos.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

La presente promoción permite participar a través de la siguiente mecánica:

HACIENDO USO DE LOS CUPONES VIRTUALES DIARIOS, QUE PERMITEN ACCEDER A PRODUCTOS CON DESCUENTO SEGURO E ILIMITADO, DURANTE TODO SUS RESPECTIVOS PERÍODOS DE VIGENCIA.

Para conocer la oferta del cupón de cada día, el usuario registrado deberá acceder a la App y dentro del apartado correspondiente a la promoción "**FANTA MANSION OFFERS de MyMcDONALD'S**", dentro de la sección de "MyMcDonald's World", podrá clicar sobre una pestaña que le dará acceso a la obtención y descarga del cupón digital apto para ese día en concreto, que se cargará automáticamente en su dispositivo (Smartphone o Tableta).

El usuario tendrá a su disposición, durante los catorce (14) días que dura la promoción -desde las 07:00:00 a.m. horas del lunes 21 de octubre de 2024, hasta las 06:59:59 horas del lunes 4 de noviembre de 2024, ambos inclusive, unas "ofertas" representadas con otros tantos cupones virtuales, **que solo podrá visualizar con una periodicidad de uno (1) cada día, coincidiendo con el día concreto que corresponda**. Así, por ejemplo, el lunes 28 de octubre de 2024 podrá visualizar el cupón correspondiente a ese día concreto del mes, desde las 07:00:00 a.m. horas, hasta las 06:59:59 a.m. horas del día siguiente, martes 29 de octubre de 2024, plazo de veinticuatro (24) horas durante el cual estará a su disposición el cupón virtual de ese día (período de validez). Excepcionalmente, la oferta que dé inicio el sábado 26 de octubre de 2024 a las 07:00:00 a.m. horas seguirá vigente hasta las 06:59:59 a.m. horas del respectivo lunes siguiente, y la que dará inicio el sábado 2 de noviembre de 2024 a las 7:00:00 a.m. horas concluirá a las 06:59:59 horas del lunes 4 de noviembre de 2024, coincidiendo con el fin de la promoción.

Aquellos usuarios que, por el mero hecho de participar, acepten los presentes Términos y Condiciones y cumplan con los demás requisitos indicados en el propio cupón digital diario de que se trate, podrán acceder en los Restaurantes McDonald's participantes a la adquisición de la oferta del producto descrito en el mismo. El producto objeto de la oferta diaria sólo podrá ser redimido por aquél consumidor que lo presente, dentro de su periodo de validez y por una sola vez, en alguno de los Restaurantes McDonald's participantes.

Cada cupón solo se podrá redimir una vez por pedido y día, perdiendo el cupón toda validez una vez sea canjeado por la oferta de que se trate. Sólo se aceptará y podrá redimirse una (1) unidad de producto objeto de la oferta por cupón y pedido, no pudiendo el mismo usuario registrado canjear más de una oferta en cada pedido y día.

El consumidor tendrá garantizado, por el mero hecho de presentar en un restaurante participante el cupón digital diario de que se trate "activo", a través de su dispositivo, la compra del producto ofertado ese día, siendo condición indispensable estar registrado como usuario de la App de McDonald's y que el cupón digital diario se encuentre activo.

REDENCIÓN DE LOS CUPONES:

MODALIDAD REGALO DESCUENTO SEGURO DIRECTO E ILIMITADO.

El período de validez ORDINARIO de cada cupón digital diario es de veinticuatro (24) horas, desde las 07:00:00 a.m. horas del día de que se trate hasta las 06:59:59 a.m. horas del día siguiente. No obstante, su plazo de uso queda restringido y supeditado a los diferentes horarios de apertura al público que cada restaurante participante pueda tener, con excepción, claro está, de aquellos restaurantes participantes abiertos las veinticuatro (24) horas del día, en cuyo caso no habrá más limitación que la del propio periodo de redención de cada cupón. En cualquier caso, el cupón **estará disponible durante veinticuatro (24) horas para su activación a través de la App. Una vez transcurridas esas veinticuatro (24) horas el cupón de que se trate habrá perdido toda validez, y el sistema ya no admitirá ni su activación ni su redención por la oferta, que habrá caducado a todos los efectos.**

Como excepción, los cupones que inicien su vigencia los sábados dentro del periodo promocional, tendrán una duración más extensa, **de cuarenta y ocho (48) horas,** según los respectivos plazos indicados en el apartado anterior.

ACTIVACIÓN: El usuario registrado que desee disfrutar de la oferta contenida en el cupón digital del calendario que ese día se encuentre a su disposición, tan solo tendrá que activarlo, clicando la aceptación de la oferta a través de la propia App.

Una vez activado el cupón digital, **el consumidor dispondrá para redimirlo de quince (15) minutos**, apareciendo en la pantalla un contador que le informará del tiempo que le resta para redimirlo y **presentarlo en su dispositivo (Smartphone o Tableta) en el momento de realizar el pedido del producto que figura en la oferta en el restaurante al que acuda**. Una vez verificada la validez y autenticidad del cupón digital por el personal del Restaurante McDonald's (ya sea en el mostrador o en el servicio McAuto®), o bien leído en el Kiosco de pedidos por el lector óptico (o introducido manualmente el código alfanumérico del cupón), se aplicará a su pedido el precio de compra que figure identificado en el mismo para esa oferta del día.

Solo se podrá redimir una unidad de producto objeto de la oferta por pedido y día. Sólo las ofertas que tengan la opción de hacerse grande (solo bebida no envasada y patatas), dispondrá de una alerta adicional para hacerse de tamaño “grande”, abonando el precio que marque la App.

Si en el momento de solicitar la redención de estos cupones en el restaurante no existiera disponibilidad por haberse agotado el producto en oferta o por causa de fuerza mayor, el consumidor podrá solicitar que se le aplique excepcionalmente una compensación del diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de su pedido. Las decisiones que en este sentido adopten los empleados de los Restaurantes McDonald's participantes en la presente promoción serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los consumidores en la legislación vigente.

Aviso importante: Una vez activado el cupón en la App, el Consumidor dispone de un tiempo máximo de quince (15) minutos para realizar su pedido en el mostrador del restaurante participante o en el servicio McAuto, o bien para proceder a su lectura a través del lector óptico del Kiosco de pedidos (o para introducir el código alfanumérico manualmente). Pasados esos quince (15) minutos sin ser redimido, el cupón digital quedará desactivado, debiendo esperar otros cuarenta (40) minutos para que la “oferta” de que se trate vuelva a estar visible y apta para su uso.

Se recuerda que en la App de McDonald's desde el pasado martes 1 de octubre de 2024 solo está permitido el canje máximo de tres (3) premios/ofertas por pedido.

Los cupones en ningún caso son acumulables, de modo que solo se podrá redimir un cupón por pedido. La utilización de los cupones ofrecidos en la presente promoción excluye la posibilidad de acogerse a otros descuentos o ventajas promocionales que cada restaurante pudiera tener vigentes en ese momento. **En ningún caso serán válidos para su uso a través del servicio de pedidos a domicilio McDelivery®, pero sí podrán utilizarse agregando la “oferta” en los pedidos realizados a**

través del servicio de recogida en restaurante “MyOrder”, siempre que el restaurante cuente con el mismo.

CUARTA.- CAMBIOS EN LAS OFERTAS. RECLAMACIONES/QUEJAS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD. FRAUDE.-

Cambios.- Los cupones ofrecidos de la presente promoción no pueden ser objeto de venta, alteración o compensación a petición del consumidor. Si excepcionalmente, por causa de Fuerza mayor, la promotora no pudiera entregar alguna de las ofertas representadas en los cupones, la podrá sustituir por algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del consumidor.

Reclamaciones.- Por su parte, el plazo para instar una queja o reclamación ante cualquier problema o eventualidad relacionados con la presente promoción **concluirá el lunes 11 de noviembre de 2024 (inclusive)**.

Ante cualquier problema derivado del canje de su cupón en el restaurante participante, el consumidor podrá acudir al ‘Servicio de Atención al Cliente’ de McDonald’s a través del e-mail “AtencionConsumidor@es.mcd.com”, o bien a través de la página web <https://www.mcdonalds.es/contacta>, o bien de 10:00 horas a 22:00 horas en el número de teléfono 917547890 (solo en horario de lunes a viernes).

Fraude.- La promotora considerará inválidos y consiguientemente nulos todos los cupones de los cuales se sospeche que hubieren podido ser manipulados o alterados de alguna forma. También quedarán excluidos del proceso de redención de los cupones aquellos usuarios que, a juicio de la promotora, cometan acciones fraudulentas o sistematicen de alguna forma la participación en las mismas, o intenten manipular los resultados, con el fin de obtener algún beneficio.

Como consecuencia de lo anterior, la promotora se reserva el derecho a iniciar las acciones legales oportunas frente a cualquier persona que intente falsificar o reproducir cupones de los utilizados en la presente promoción, o simplemente intente valerse de ellos para reclamar la oferta o defraudar de cualquier forma a la promotora, en relación con la presente promoción.

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. CAMBIOS. RESPONSABILIDADES.-

Las decisiones de la promotora serán inapelables y legalmente vinculantes. Ningún consumidor participante tendrá derecho a impugnar ninguna decisión tomada por la promotora respecto a la interpretación de estos Términos y Condiciones.

Por el mero hecho de participar en esta promoción el consumidor reconoce estar obligado al cumplimiento de estas Normas. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante.

La promotora no será responsable frente aquellos consumidores que no puedan acceder a Internet o no puedan pulsar/navegar por cualquier periodo de tiempo, con independencia de que lo anterior sea debido a problemas técnicos, de hardware, software, teléfono, Internet, virus informáticos o problemas de conexión, o por retraso, caída o mal funcionamiento de cualquier tipo incluyendo, pero no restringido a, la pérdida o no disponibilidad de conexiones en la red, fallos, ordenadores incompletos o distorsionados o fallos en las transmisiones telefónicas, fallos de correos o huelgas, errores tipográficos o del sistema, y errores humanos incluyendo, pero no restringido a, errores de los representantes de la promotora o de quien introduzca información incorrecta en los sistemas informáticos de la promotora, o por causa de fuerza mayor.

Así mismo, la promotora no asume ninguna responsabilidad del daño que se pueda causar al Smartphone, Tableta o cualquier otro dispositivo o hardware, software o comunicaciones en la red de los consumidores o de cualquier otra persona/entidad, con independencia de la causa del daño.

La promotora se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en los Términos y Condiciones de esta promoción, siempre por causas de Fuerza mayor, haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administrativas que, en su caso, pudieran corresponder.

Así mismo, se informa a los consumidores que la vigencia y la propia duración de la presente promoción queda sujeta a la normativa en vigor de todo tipo que las Autoridades españolas o andorranas competentes puedan publicar durante su vigencia, para el ámbito de sus respectivos territorios, en relación con las restricciones a la apertura de los restaurantes participantes, o las limitaciones de sus horarios, aforos o de movilidad geográfica, derivadas de la prevención, contención y coordinación para hacer frente a cualquier crisis sanitaria. Como consecuencia de todo ello, la promotora podría no garantizar a los consumidores, durante el período promocional y por motivos de Fuerza mayor, la obtención de los descuentos ofrecidos en esta promoción, sino en las fechas y localidades en las que fuera posible mantener la apertura al público de los salones de los restaurantes McDonald's participantes.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-

La promotora informa que la participación en la presente promoción no supone la recogida de datos de carácter personal.

Sin perjuicio de lo indicado, habida cuenta que su acceso a la participación en la presente promoción se realiza dada su condición de usuario registrado de la App y en su caso, podría encontrarse adherido al programa de fidelización "MyMcDonald's", le recordamos que la Política de Privacidad de la App resulta de aplicación y puede consultarla aquí: <https://mcdonaldsapps.com/es-ES/legal>.

SÉPTIMA. – RÉGIMEN FISCAL E INTERPRETACIÓN.-

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Al tratarse de una promoción que ofrece un descuento directo y seguro ilimitado para todos los participantes, no aplica la normativa de premios de azar; de acuerdo con la normativa fiscal en vigor, la promotora informa a los participantes que los descuentos ofrecidos, dado su valor, no están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Los presentes Términos y Condiciones de participación se rigen por la normativa española, y se encuentran publicadas a disposición de cualquier usuario en la App de McDonald's España y en la web www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta por la entidad promotora. Se determina la competencia de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante en la promoción para el supuesto de una reclamación judicial, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere resultar aplicable.

Madrid, octubre de 2024